

# GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA MUJER EMBARAZADA CON EVIDENCIA DE LABORATORIO DEL VIRUS ZIKA EN PUERTO RICO

## Introducción

El Departamento de Salud de Puerto Rico ha desarrollado esta guía para el cuidado prenatal de la mujer embarazada con evidencia de laboratorio para infección por el virus Zika basado en las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de julio 2017 y del Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos y la Sociedad de Medicina Materno Fetal (ACOG y SMFM respectivamente, por sus siglas en inglés).

## Definiciones

Evidencia de laboratorio para infección por el virus Zika en la paciente embarazada sintomática significa un resultado:

- Positivo: NAT positivo para Zika
- Presuntivo: IgM positivo para Zika, IgM negativo para Dengue
- Flavivirus, NOS: IgM Positivo para Zika, IgM positivo para Dengue

Evidencia de laboratorio para infección por el virus Zika en la paciente embarazada asintomática significa un resultado:

- Positivo: NAT positivo para Zika

## Evaluación preconcepcional

Las pruebas para detectar la infección por el virus ZIKA no se ordenarán como parte la consejería preconcepcional.

## Evaluación de la mujer embarazada para infección por el virus Zika

Todo médico que evalúe a una mujer embarazada que presente síntomas o haya presentado síntomas asociados a infección por el virus Zika (sarpullido, dolor muscular, dolor en las coyunturas, fiebre, dolor de cabeza, conjuntivitis sin secreción) le ordenará las pruebas para detectar la infección por el virus Zika en sangre tan pronto como sea posible y no más tarde de 12 semanas luego de los síntomas.

## Evaluación de la mujer embarazada asintomática para infección por el virus Zika

A toda mujer embarazada asintomática se le ordenará la prueba para la detección del virus Zika en sangre en cada trimestre. En específico: 1) en el primer trimestre o primera visita prenatal, 2) entre las semanas 16 a la 20 de gestación y 3) en las primeras semanas del tercer trimestre (entre las semanas 24 a la 30).


No se realizará la prueba de Zika a las mujeres embarazadas, sintomáticas y asintomáticas, con diagnóstico previo de Zika mediante prueba de laboratorio.

## Manejo de la mujer embarazada con evidencia de laboratorio para infección por el virus Zika

- La paciente se referirá, sin necesidad de pre-autorización, para evaluación, estudios, pruebas, consejería y recomendaciones a la Red de Especialistas en Medicina Materno Fetal y de Sonografía Perinatal/Obstétrica de Puerto Rico.
- En la primera evaluación se realizará un sonograma para la evaluación abarcadora de anatomía fetal con equipo de alta definición (“sonograma nivel 2”). En estos se prestará atención particular a la identificación de calcificaciones intracraneales, ventriculomegalia, microcefalia y otras anomalías cerebrales y de los ojos.
- Dependiendo de los hallazgos fetales que puedan ser asociados a infección intrauterina por el virus Zika, el especialista considerará ofrecer una amniocentesis después de las quince (15) semanas de gestación sopesando riesgos y beneficios.
- El seguimiento incluirá sonogramas fetales periódicamente durante el cuidado prenatal hasta el momento del parto, en un intervalo establecido según los hallazgos de la evaluación inicial. Estos sonogramas se realizarán en los centros de la Red o en centros

sonográficos/radiológicos con experiencia y competencia obstétrica, según sean las recomendaciones de los especialistas de la Red de Especialistas en Medicina Materno Fetal y de Sonografía Perinatal/Obstétrica de Puerto Rico.

Aprobado por:



Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS  
Secretario  
Departamento de Salud

Fecha: 12 de septiembre de 2017

Referencia:

Oduyebo T, Polen KD, Walke HT, et al. Update: Interim Guidance for Health Care Providers Caring for Pregnant Women with Possible Zika Virus Exposure — United States (Including U.S. Territories), July 2017. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2017;66:781-793. DOI: <http://dx.doi.org/10.15585/mmwr.mm6629e1>